



**LOTERÍA
NACIONAL**

ÁREA EMISORA: SGVO		HOJA No.	DE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		1	9
CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-28		TIPO: PÚBLICO	
FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2020	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA: PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LAS FALLAS EN EL MOTOR DE LA ESFERA

FIRMA

ELABORÓ: MARCELA RODRÍGUEZ ARMAS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE BOLEO


REVISÓ: SONIA MAYRA ESPAÑA RAMÍREZ
SUBGERENTE DE OPERACIÓN DE SORTEOS TRADICIONALES

VALIDÓ: IVÁN HERNÁNDEZ GARCÍA
GERENTE DE OPERACIÓN DE CONCURSOS, JUEGOS Y SORTEOS

APROBÓ: RICARDO ROJAS MONTERO
DIRECTOR DE OPERACIÓN DE CONCURSOS, JUEGOS Y SORTEOS

AUTORIZÓ: JAVIER RESÉNDIZ GARCÍA
SUBDIRECTOR GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES


FECHA DE PUBLICACIÓN: 19 MAR 2026

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		2	9
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-28		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2020	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA: PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LAS FALLAS EN EL MOTOR DE LA ESFERA

ÍNDICE

I.	Objetivo	3
II.	Alcance	3
III.	Fundamento Jurídico	3
IV.	Políticas	4
V.	Descripción de las Actividades	5
VI.	Diagrama de Flujo	7
VII.	Plan de Calidad	8
VIII.	Control de Cambios	9
IX.	Glosario	9
X.	Anexos	9

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		3	9
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-28		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2020	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LAS FALLAS EN EL MOTOR DE LA ESFERA
---------------------------------	---

I. OBJETIVO

Mantener la continuidad de las operaciones inherentes a la celebración de los Sorteos Tradicionales o de cualquier otro que se realice bajo los mismos principios, mediante la ejecución planificada y controlada de las acciones operativas requeridas, a fin de asegurar la confiabilidad operativa e integridad en la celebración del sorteo.

II. ALCANCE


Inicia en el momento en que, la Esfera Mayor detiene su funcionamiento debido a una falla del motor o suspensión eléctrica que impide continuar la operación por más de cinco minutos. A partir de dicha condición, abarca la notificación institucional, la intervención técnica, la evaluación de la falla, la decisión operativa para reanudar el sorteo mediante operación motorizada o manual y las acciones necesarias para restablecer la continuidad del evento. Concluye cuando la Esfera Mayor vuelve a operar de forma segura (en modo motorizado o manual) y se reanuda la celebración del sorteo conforme a la normatividad aplicable.

Es aplicable exclusivamente a la Dirección de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos; la Gerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos; la Subgerencia de Operación de Sorteos Tradicionales y el Departamento de Boleo; la Gerencia de Mantenimiento de Inmuebles y la Gerencia de Telecomunicaciones y Seguridad Informática, en el ámbito de sus atribuciones durante la contingencia.

III. FUNDAMENTO JURÍDICO

Los siguientes documentos se mencionan en el texto de tal manera que parte o la totalidad de su contenido constituyen requisitos de este documento.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas, vigente.
- Ley General de Archivos, vigente.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales, vigente.
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, vigente.


 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		4	9
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-28		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2020	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LAS FALLAS EN EL MOTOR DE LA ESFERA
--------------------------	--

- Decreto que modifica la denominación del organismo público descentralizado Pronósticos para la Asistencia Pública y reforma el decreto de creación de Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, vigente.
- Estatuto Orgánico de Lotería Nacional y sus reformas.
- Reglamento de Sorteos Tradicionales de Lotería Nacional, vigente.
- Código de Ética de la Administración Pública Federal, vigente.
- Código de Conducta de la Lotería Nacional.
- Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal.

IV. POLÍTICAS

1. Este procedimiento deberá aplicarse únicamente cuando la Esfera Mayor suspenda su funcionamiento por falla del motor o interrupción eléctrica no solventada por la planta de emergencia y la interrupción exceda de cinco minutos por el Gerente de Operación de Concursos Juegos y Sorteos.
2. El Gerente de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos deberá coordinarse con la Subgerencia de Operación de Sorteos Tradicionales y la Gerencia de Mantenimiento de Inmuebles para la atención de la contingencia.
3. El Director o Gerente de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos deberá informar de manera inmediata y verificable al funcionario que preside el sorteo sobre la naturaleza de la falla y su tratamiento.
4. La Gerencia de Mantenimiento de Inmuebles deberá realizar una revisión exhaustiva del motor o de la planta eléctrica una vez concluido el sorteo, y emitir un **informe técnico** para determinar las acciones administrativas necesarias.
5. La Gerencia de Mantenimiento de Inmueble por solicitud de la Gerencia de Operación, Concursos, Juegos y Sorteos deberá implementar acciones de seguimiento, análisis y prevención para evitar la repetición de fallas en el motor de la Esfera Mayor.
6. La Dirección o Gerencia de Operación deberá solicitar y verificar la realización de mantenimiento preventivo a la planta de emergencia y componentes eléctricos de la Esfera Mayor.
7. La vigencia de esta norma interna es a partir de su publicación en la Normateca Interna de Lotería Nacional.

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		5	9
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-28		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2020	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA: PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LAS FALLAS EN EL MOTOR DE LA ESFERA

V. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES


RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
1. GERENCIA DE OPERACIÓN DE CONCURSOS, JUEGOS Y SORTEOS	1.1 La esfera Mayor detiene su funcionamiento debido a una falla de motor.	
	1.2 Informa a la Gerencia de Telecomunicaciones y Seguridad Informática y a la Productora los problemas presentados con el motor, con el fin de notificar al público en general (Transmisión en YouTube y personal presente) sobre los problemas con el motor durante la celebración del sorteo, mostrando reloj digital en la transmisión.	AVISO EN TRANSMISIÓN
	1.3 Notifica al Presídium sobre la falla del motor o del suministro eléctrico	REGISTRO DE INCIDENCIAS
2. SUBGERENCIA DE OPERACIÓN DE SORTEOS TRADICIONALES	2.1 Solicita la intervención del personal de la Gerencia de Mantenimiento de Inmuebles, una vez dada la falla en el motor o por falta del suministro eléctrico, para el funcionamiento de la Esfera Mayor durante la celebración del sorteo.	ORDEN
3. GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	3.1 Recibe solicitud y revisa el motor de la Esfera Mayor para conocer la causa de la falla y evalúa: ¿Se debe a falla eléctrica?	SOLICITUD
	3.2 Sí. - Realiza la reparación de manera inmediata y notifica verbalmente a la Gerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos que puede proseguir con la celebración del sorteo. Continúa en la actividad 4.2.	
	3.3 No. – Continúa en la actividad 3.4	
	3.4 Comunica verbalmente a la Gerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos que la falla del motor requiere más tiempo para su reparación.	



ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		6	9
CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-28		TIPO: PÚBLICO	
FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2020	NIVEL DE REVISIÓN	01

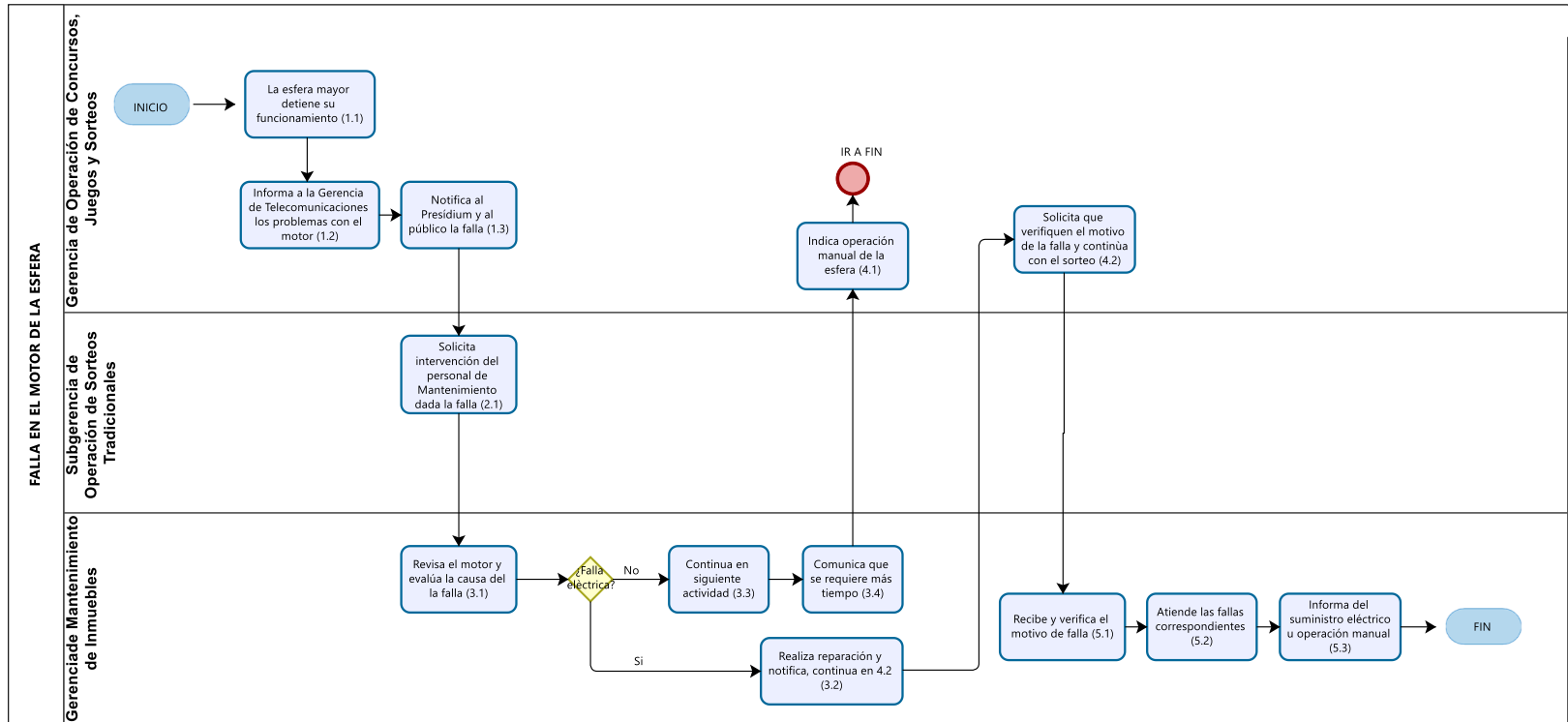
NOMBRE DE NORMA INTERNA: PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LAS FALLAS EN EL MOTOR DE LA ESFERA

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
4. GERENCIA DE OPERACIÓN DE CONCURSOS, JUEGOS Y SORTEOS	4.1 Recibe comunicado e indica a la Gerencia de Mantenimiento de Inmuebles, la operación manual, para ello, se colocará la banda de cuero en la Esfera Mayor para poder accionarse manualmente. Continúa el proceso de la celebración del Sorteo. Fin del procedimiento	
	4.2 Recibe la notificación al mismo tiempo que se debe de activar la planta de luz de emergencia y solicita al personal de la Gerencia de Mantenimiento de Inmuebles, que verifique el motivo por el cual se presentó la falta el suministro de energía eléctrica y se continúa con la celebración del sorteo.	
6. GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	5.1 Recibe solicitud y verifica el motivo por el cual la planta de emergencia de luz se activó de forma automática.	SOLICITUD
	5.2 Requiere de alguna compostura, realiza las gestiones administrativas para atender las fallas correspondientes.	
	5.3 Informa a la Gerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos la restitución del suministro eléctrico o la necesidad de continuar en operación manual Fin del procedimiento	

	ÁREA EMISORA: SGVO	HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES	7	9
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-28	TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2020	NIVEL DE REVISIÓN


NOMBRE DE NORMA INTERNA: PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LAS FALLAS EN EL MOTOR DE LA ESFERA

VI. DIAGRAMA DE FLUJO



Ver archivo del diagrama de flujo




 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA: SGVO		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		8	9
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-28		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2020	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA: PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LAS FALLAS EN EL MOTOR DE LA ESFERA

VII. PLAN DE CALIDAD

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN	FRECUENCIA DE VERIFICACIÓN	CARACTERÍSTICA A VERIFICAR	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	REGISTRO	PLAN DE ACCIÓN ANTE SITUACIONES NO CONFORMES
1	Mantenimiento Preventivo	Gerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos.	Cada Mes	Solicitar la revisión del motor/planta	Evaluación técnico completo y verificable	Bitácora de mantenimiento u Oficio de Solicitud	Solución de fallas o problemas técnicos
2	Verificación mediante prueba previa	Gerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos.	Por sorteo	Funcionalidad del sistema manual	Funcionalidad al 100%	Formato de Incidencias	Notificación inmediata de problemas
3	Notificación de Problemas con el motor y diagnostico	Gerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos.	Por sorteo	Tiempo de interrupción	≤5 minutos interrupción	Registro de Incidencia	Mantener la transmisión del sorteo en vivo con reloj / Avisar al público
4	Activación y Funcionalidad del Sistema	Gerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos.	Por sorteo	Comunicación correcta y comprobable al presidium	Notificación asentada en bitácora	Formato de Incidencias	Repetir notificación; solicitar confirmación
5	Activación del procedimiento de contingencia	Gerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos.	Por sorteo	Instrucción conforme al procedimiento oficial	Orden instrumentada	Formato de Incidencias	Reemitir instrucción; corregir desviación operativa
6	Garantizar la evidencia audiovisual	Gerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos.	Por sorteo	Registro audiovisual	100% del evento registrado	Formato de Incidencias	Solicitar el apoyo técnico necesario.

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA: SGVO		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		9	9
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-PRO-28		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	SEPTIEMBRE 2020	NIVEL DE REVISIÓN	01

NOMBRE DE NORMA INTERNA: PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LAS FALLAS EN EL MOTOR DE LA ESFERA

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
00	Creación del documento.	Septiembre 2020
01	Se actualizó la norma de acuerdo con la operación y estructura orgánica autorizada de Lotería Nacional. Lo anterior, acorde a lo previsto en el "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL TRANSITORIO SEXTO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOTERÍA NACIONAL, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2026".	Marzo 2026

IX. GLOSARIO

N/A.

X. ANEXOS

N/A.